

Circular n.º 10/2025

De: Sección Personal

A: Funcionarias/os Docentes y TAS

Fecha: 17 de setiembre de 2025.

Asunto: Postulaciones al nuevo Sistema Suplementario de Cuota Mutua para 2026.

La Universidad de la República, a través del Servicio Central de Inclusión y Bienestar, informa que del 15/09/2025 al 10/10/2025 estarán abiertas las inscripciones al nuevo Sistema Suplementario de Cuota Mutua Supletoria para 2026.

Para las solicitudes del beneficio para el año 2026 se han establecido los siguientes cambios:

- Las postulaciones se harán a través del [MAP Udelar](#) por el propio funcionario.
Pasos siguientes: Servicios- Declaraciones Juradas – Solicitudes (cuota mutua).
- Los documentos subidos que acrediten discapacidades o patologías graves/crónicas deberán ser validados por el Departamento de Personal una vez completado el trámite.
- El trámite incluye el pago en línea de un timbre de \$260 (mediante Banco o red de cobranza Abitab).

El Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU) estudiará las postulaciones y confeccionará una lista de prelación de beneficiarios que accederán al sistema a partir del 01/01/2026.

Podrán postularse aquellos funcionarios TAS y docentes (interinos o efectivos) que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en la ordenanza.

Antes de que finalice el año en curso, el SCIBU hará pública la lista de beneficiarios para el año 2026.

IMPORTANTE: Quienes actualmente perciben el beneficio, recordamos que deberán realizar este trámite, nuevamente para 2026.